



Cinco maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, Y DOS QVEMIL SETECIENTOS Y DOS.

Nombre de receptor de la villa de Sumilla de un Rey  
Papel sellado

Este Rey el mes de Diciembre  
de mil setecientos noventa y tres años, yo el Rey  
de Justicia y Regimiento de ella, cuius nombres a baxa  
aproxaxan sus firmas, estando presentes y con-  
gregados en el dho. Ayuntamiento, como lo ha de  
uso y costumbre, con asistencia, e interbenion  
del Sr. Escriuano Sindico y Procurador de esta  
dha. villa, Dize: que mediante acorta para  
expirar el corriente año, y debere hacer nom-  
bram<sup>to</sup> de persona que entado el proximo re-  
nuncio de mil setecientos noventa y tres, expi-  
ra en esta referida villa el oficio de receptor  
del papel sellado, de una conformidad nom-  
braban, y nombraron sus M<sup>tes</sup>. a Salvador  
Palencia de Muñoz vecino de ella, al qual deban  
el poder, y facultad que on dho. se requiere, y  
y necesario, para que con testimonio de este  
Nombram<sup>to</sup> pueda pasar, y pare ala Ciudad  
de Chinchilla, de via Casa General de vnta  
este Pueblo dho. Papel sellado, y recibiendo la  
poscion q. se le haia repartido para dho. año otro

